



## DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

NUM. 44	PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN				VIERNES 20 DE FEBRERO DE 1942	ADVERTENCIA.—No se insertará ningún edicto o anuncio que sea a instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación o garanticen el pago a razón de 1'25 pesetas línea o parte de ella.	FRANQUEO CONCERTADO
	En Córdoba	Pesetas	Fuera de Córdoba	Pesetas			
	Un mes . . .	5	Un mes . . .	6			
	Trimestre . .	12'50	Trimestre . .	15			
	Seis meses . .	21	Seis meses . .	28			
Un año . . .	40	Un año . . .	50				
NÚMERO SUELTO: 0'40 PTAS.				PAGO ADELANTADO			

### Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes de Córdoba

Núm. 531

Para general conocimiento se hace público que a partir del día 18 del actual los poseedores de cartillas de racionamiento podrán retirar de los establecimientos que habitualmente se surtan.

Un litro de aceite por ración al precio de 4'10 pesetas el de un grado de acidez y 3'90 pesetas el dos grados contra cupón número 15 de la hoja de aceite en la cartilla nueva y el 11 en la cartilla vieja.

Doscientos cincuenta gramos de jabón por ración al precio de 0'75 pesetas contra cupón número 20 de la hoja de varios en la cartilla nueva y 12 de la cartilla vieja.

Estos precios se entiende incluidos todos los impuestos.

Los industriales expendedores fijarán en lugar bien visible un cartel con la clase de aceite que despachen y el precio por ración.

Córdoba 17 de Febrero de 1942.

EL GOBERNADOR CIVIL

### Diputación Provincial de Córdoba

SECRETARIA

Sección cuarta Negociado de Gobernación

Núm. 543

Nota de los precios medios señalados por la Comisión Gestora de esta Excm. Diputación provincial, en sesión de 11 de Febrero actual de acuerdo con el señor Representante del Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, según previene la O. C. de 17 de Noviembre de 1933, que han de servir de base para la liquidación y abono de los suministros que hayan verificado los pueblos de esta provincia, a las fuerzas del Ejército y Guardia civil, durante el ppdo. mes de Enero.

	Ptas.
Ración de pan de 70 decágramos . . . . .	0'83
Id. de cebada de 4 kilogramos . . . . .	2'32
Id. de paja de 6 id. . . . .	0'79
Kilogramo de carbón . . . . .	0'70
Id. de leña . . . . .	0'14
Litro de aceite . . . . .	3'68
Id. de petróleo . . . . .	1'76

Lo que se hace público, para general conocimiento de los Ayuntamientos interesados.  
Córdoba 14 de Febrero de 1942.  
—El Presidente, E. Salinas.

### Tesorería de Hacienda DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Núm. 528

Don Angel González de Torres, Tesorero de Hacienda en esta provincia.

Hago saber: Que en uso de las facultades que me confiere el art. 33 del vigente Estatuto de Recaudación de 18 de Diciembre de 1928 y a propuesta del Recaudador de la Zona de Rute, don Antonio Toscano Arroyo, he nombrado Agentes Ejecutivos y Recaudadores Auxiliares de la expresada zona a don Federico Salido Fuentes, don Francisco Salcedo Repullo, don Francisco Jiménez Guzmán y don Antonio José Molina Domínguez.

Lo que se hace público para conocimiento de las autoridades y del público en general.

Córdoba 14 de Febrero de 1942.—Angel González.

### JEFATURA DE MINAS

MINAS Núm. 9.776

Núm. 535

Don Luis Ornilla Larrazabal, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Córdoba.

Hago saber: Que por don Antonio Carbonell Trillo-Figueroa, vecino de Córdoba, se ha presentado en el Gobierno civil de esta provincia una instancia fecha 9 de Febrero de 1942, solicitando se le concedan 20 pertenencias de la mina denominada «Séptimo San Lino», de mineral Wolfram, sita en el término de Montoro y paraje llamado Collado Cardito, cuyo registro le ha sido admitido por decreto del señor Gobernador de 14 de Febrero de 1942, salvo mejor derecho, bajo la siguiente designación:

Se tendrá por punto de partida la calicata que hay a unos 500 metros de la carretera de Andújar a Villanueva del Duque, en el kilómetro 38,500 y desde dicho punto de partida en dirección Norte se medirán 250 metros colocándose la 1.ª estaca.

De 1.ª a 2.ª estaca en dirección Oeste, 200 metros; de 2.ª a 3.ª estaca en dirección Sur, 500 metros; de 3.ª a 4.ª estaca en dirección Este, 400 metros; de 4.ª a 5.ª estaca en dirección Norte, 500 metros; de 5.ª a 1.ª estaca en dirección Oeste, 200 metros; quedando así cerrado el perímetro de las 20 pertenencias solicitadas.

Lo que se publica por orden del señor Gobernador por medio de este edicto, para que en el término de 30 días, puedan producir sus reclamaciones conforme al artículo 24 de la Ley, los que se crean con derecho para ello.

Córdoba 14 de Febrero de 1942.—El Ingeniero Jefe, Luis Ornilla.

### Inspección Provincial de Trabajo DE CORDOBA

Núm. 530

(Familias Numerosas)

Fijados por Decreto de dos de Enero del año en curso los derechos de expedición del título de beneficiario de familias numerosas, y a fin de darle cumplimiento, esta Inspección Provincial, hace público a los interesados lo siguiente:

Primero. A partir de la publicación de la presente nota no se admitirá ningún expediente al que no se acompañe la cantidad de DIEZ PSETAS, en papel de pagos al Estado, cuya mitad superior será unida al expediente, y la otra mitad quedará en poder de esta Inspección para su envío al Ministerio de Trabajo.

Segundo. Los beneficiarios que tengan presentado el expediente completo, deberán remitir a este Centro, en el plazo de diez días, el papel de pagos al Estado correspondiente. Advertiendo que de no hacerlo, no serán cursados los expedientes, quedando por tanto, sin ningún efecto.

Tercero. Las Alcaldías y Dependencias del Estado, se abstendrán de remitir expedientes en los que no se haya cumplimentado este requisito.

Se recuerda a los funcionarios de los Ayuntamientos que están encargados de cursar los expedientes de familias numerosas, que, al objeto de evitar dilaciones en su tramitación, revisen los expedientes antes de enviarlos a esta Inspección Provincial, rechazando aquellos que no se encuentren acordes con las instrucciones que en los mismos se detallan. Preferentemente habrán de fijar su atención en cuanto al tamaño y condiciones de las fotografías, ya que es muy corriente no vengán éstas conformes con las condiciones que se señalan en los respectivos recuadros.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Córdoba 17 de Febrero de 1942.—El Inspector Provincial Jefe, J. Luis Sanjurjo.

### OBRAS PUBLICAS PROVINCIA DE CORDOBA

Núm. 542

A N U N C I O

Esta Jefatura saca a concurso, para ejecutar, por el sistema de destajos, las obras de reparación de Casillas de Peones Camineros, que se detallan en los pliegos de condiciones particulares y económicas, correspondientes a los Destajos números uno, dos, tres, cuatro y cinco; por sus presupuestos de 45.456'23, 44.599'04, 30.784'84, 22.538'26 y 43.024'70 pesetas respectivamente.

Se admitirán proposiciones, en la Secretaría de esta Jefatura, hasta las trece (13) horas del día veinticinco (25) de Febrero actual.

La apertura de pliegos, tendrá lugar ante Notario, en el local de esta Dependencia, a las doce (12) horas del día veintiséis (26) del presente mes.

Los proyectos, pliegos de condiciones particulares y económicas y demás datos referentes a este concurso, se hallarán de manifiesto en dicha Secretaría, todos los días, en horas hábiles de oficina, hasta el fijado para la admisión de proposiciones.

Córdoba dieciocho de Febrero de mil novecientos cuarenta y dos.—El Ingeniero Jefe, Pedro F. de Santaella.

### Ayuntamientos

OBEJO

Núm. 508

El Alcalde de Obejo, hace saber:

Que confeccionado el padrón de habitantes con referencia al 31 de Diciembre de 1940 y que ha de regir hasta el mismo día del año 1945, se expone al público en la Secretaría municipal por plazo de quince días para que en dicho término pueda ser examinado y presentar reclamaciones sobre inclusiones o exclusiones en dicho documento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Obejo 11 de Febrero de 1942.—Pedro Molina.

VILLARALTO

Núm. 524

Don Enrique Fernández Muñoz, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa.

Hago saber: Que el Ayuntamiento que me honro en presidir en sesión celebrada en el día de hoy, acordó señalar en ocho pesetas el jornal, medio de un bracero en esta villa para efectos de quintas.

Villaralto 10 de Febrero de 1942.—

## PEÑARROYA-PUEBLONUEVO

Núm. 32

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión municipal Gestora de este Excmo. Ayuntamiento durante los meses de Agosto y Septiembre de 1940, que forma el Secretario que suscribe, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 65 de la vigente Ley municipal.

## MES DE AGOSTO

Sesión ordinaria del día 6

Presidente, don Carlos Villarrubia Rebollo.

Se acordó: Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Quedar enterada la Comisión de la correspondencia oficial y disposiciones de interés publicadas en los BOLETINES OFICIALES de la provincia y el Estado durante la última semana.

Quedar enterada del nombramiento hecho por la Comisión Provincial de Subsidio al Combatiente a favor de Manuel Vázquez Oliván, en el cargo de Auxiliar de la Oficina Local.

Nombrar al Caballero Mutilado don José Escribano Fernández, para que ocupe la plaza de Guardia municipal de este Ayuntamiento para el que fué nombrado por la Comisión Inspectora Provincial del Cuerpo de Mutilados de Guerra.

Que pase a informe del Jefe de la Guardia municipal, la instancia de Juan Antonio Alvarez Romero en solicitud de anticipo reintegrable.

Abonar la cantidad de 147'50 pesetas al Inspector de la Guardia municipal por gastos suplidos por el mismo en servicios extraordinarios.

Conceder un donativo de 40 pesetas con destino al Asilo de niñas huérfanas de don Benito.

Conceder otro donativo de 100 pesetas a favor de doña Magdalena Castillejo, viuda de don José Harnández Albín, asesinado por los rojos.

Que se abone al Rector de la parroquia de Santa Bárbara una factura que presenta importante 51'50 pesetas por los funerales celebrados con motivo del cuarto aniversario del asesinato del Excmo. señor don José Calvo Sotelo.

Quedar enterada la Comisión de haber sido anulados los concursos anunciados para proveer en propiedad las plazas de médico Tocólogo y Director de la Casa de Socorro.

Aprobar la cuenta del Administrador de Prisiones correspondiente a diez días del pasado mes de Mayo.

Indemnizar con una mensualidad de su haber a los Vigilantes de Arbitrios despedidos Pedro Amaro Calderón, Juan Pérez Escobar, José Fernández Pozo, José Pérez Pozo y Francisco Cabrera Fernández.

Aceptar la cesión que hace en favor de este municipio, el propietario don Antonio Pedrajas de varias casas sitas en esta población, para que sean repartidas a las familias pobres que se hagan acreedoras por su conducta.

Aprobar las cuentas, facturas y relaciones de jornales que presenta la Intervención municipal.

Sesión ordinaria del día 13

Presidente, don Carlos Villarrubia Rebollo.

Se acordó: Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

la correspondencia oficial y disposiciones de interés publicadas en los periódicos oficiales durante la última semana.

Conceder un donativo de 50 pesetas a la O. J. de esta ciudad con motivo de la celebración de un partido de balompié.

Conceder otro donativo de 50 pesetas a la Sección Femenina de la O. J. para un partido de baloncesto.

Aprobar las cuentas y facturas y relaciones de jornales presentadas por la Intervención municipal.

Sesión ordinaria del día 20

Presidente, don Carlos Villarrubia Rebollo.

Se acordó: Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Quedar enterada la Comisión, de la correspondencia oficial y disposiciones de interés publicadas en los periódicos oficiales del Estado y la provincia, durante la última semana.

Conceder un anticipo reintegrable de una mensualidad de su haber, al Guardia municipal Juan Antonio Alvarez Romero.

Que se le abonen los alquileres que se adeuden hasta final del presente mes a don Amador Morales García, por la casa de su propiedad sita en el distrito de Peñarroya, habilitada por este Ayuntamiento para Escuela Nacional, y que se rescinda el contrato a partir de expresada fecha.

Que pase a la Comisión de Hacienda para su debido informe, el escrito de Cristóbal Mohedano Gómez sobre indemnización de perjuicio ocasionados en el inmueble de su propiedad donde ha estado instalada la prisión gubernativa.

Disponer lo necesario para limpiar de estercoleros los alrededores del barrio de Casas Baratas y que por el Perito Aparejador se gire visita e informe con respecto a la instalación de aguas que solicitan aquellos vecinos.

Que se abone a don Manuel Murillo Estepa, el importe de los meses de Agosto, Septiembre y Noviembre de 1936, por concepto de subvención de casa-habitación que se le adeudan.

Denegar la petición de destino que hace Antonio Martínez Hidalgo.

Quedar enterada la Comisión del traslado de residencia a Puertollano del vecino de esta Manuel García Morales de Gracia, y que se tome razón en el Negociado correspondiente.

Condonar el pago de Arbitrios municipales de las fincas urbanas propiedad de don José Llera que han sido dañadas por la guerra y se encuentran inhabitables.

Condonar igualmente el pago de arbitrios de una casa dañada por la guerra propiedad de don Francisco Rubio Cabanillas.

Denegar la petición que hace José Moya Cortés sobre no efectuar el servicio de recogida de basuras de las casas particulares los domingos.

Denegar la petición que hace la Comisión Local de Subsidio al Combatiente sobre remuneración a la señorita Carmen Muñoz Rincón por sus servicios en el mes de Julio.

Denegar la petición de anticipo reintegrable que hace el Vigilante de Arbitrios Manuel Montero Rubio, por no tener consignación fija en Presupuesto.

vedad a la Jefatura Provincial de Sanidad, los datos referentes a las vacantes de Tocólogo y Director de la Casa de Socorro.

Aprobar una factura de Andrés Vázquez Redondo, importante la cantidad de 4.211'25 pesetas por confección de uniformes completos para la Guardia municipal.

Aprobar la cuenta del Administrador de Prisiones correspondiente al mes de Junio pasado que asciende a 29.678'02 pesetas.

Que pase al Administrador de Arbitrios la instancia de José Montes Cerro solicitando el cargo de Vigilante del Muelle de la Estación, para que este resuelva lo que sea más conveniente para el servicio.

Abonar a don Rafael Rojo Costi, la cantidad de 1.496'10 pesetas, por sus trabajos de confección del padrón de cédulas personales del corriente ejercicio.

Nombrar vocales para la nueva constitución de la Junta Local de Educación Primaria, al Gestor don Manuel Cabanillas Rivera y Teniente de Alcalde don Francisco Sánchez Pérez.

Autorizar al señor Secretario de este Ayuntamiento, para que perciba en la Tesorería de la Excm. Diputación Provincial, el premio de formación del padrón de cédulas personales del pasado ejercicio.

Aprobar las cuentas, facturas y relaciones de jornales de la última semana.

Sesión ordinaria del día 27

Presidente, don Carlos Villarrubia Rebollo.

Se acordó: Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Quedar enterada la Comisión de la correspondencia oficial y disposiciones de interés publicadas en los periódicos oficiales durante la última semana.

Aprobar en principio la suplencia de créditos para atender al pago de socorros a detenidos y suministros a fuerzas del Ejército y Guardia civil que formula la Intervención municipal y que se exponga al público por plazo reglamentario.

Que pase a informe de la Comisión de Hacienda, la reclamación formulada por el encargado del Servicio de recogida de basuras de las casas particulares sobre aumento de la cantidad estipulada.

Que se informe por la Delegación Local de Ex-combatientes la instancia de Sixto León Pérez solicitando destino, en el sentido de si figura o no inscrito en el Censo.

Aprobar la propuesta del señor Alcalde, sobre concesión de socorros a familiares de asesinados por los rojos con cargo al capítulo de Beneficencia municipal.

Autorizar al señor Secretario del Ayuntamiento, para que cobre de la Excelentísima Diputación Provincial, la cantidad que corresponde percibir por los trabajos de prestación personal.

Conceder una remuneración de ciento cincuenta pesetas a la señorita Julia Gil Pizarro, por sus trabajos durante el mes de Agosto actual, como Auxiliar mecanógrafa de la Auditoría de Guerra.

Aprobar la suscripción hecha por el señor Alcalde, al Album Oficial del

XIX centenario de la venida de la Virgen del Pilar, importante la cantidad de cien pesetas.

Aprobar las cuentas, facturas y relaciones de jornales de la última semana.

## MES DE SEPTIEMBRE

Sesión ordinaria del día 3

Presidente, don Carlos Villarrubia Rebollo.

Se acordó aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Quedar enterada la Comisión de la correspondencia y disposiciones de interés insertas en los periódicos oficiales durante la última semana.

Denegar la instancia solicitando destino en arbitrios, presentada por Juan Rodríguez Redondo, por no existir vacante.

Que pase al Negociado de Contrataciones la instancia de Matías Romo Guerrero sobre incoación de expediente para refundir dos fincas urbanas.

Que por el Negociado de Estadística se tome razón en el Registro correspondiente del traslado de residencia del vecino Antonio Gallego Domínguez.

Que pase al Negociado de Personal la instancia del Guardia municipal Rafael Reyes Rodríguez, en solicitud de que se le dé efectividad en el mismo.

Que por el Agente Ejecutivo de este Ayuntamiento don Santiago Repiso Ecija, se proceda a la cobranza de todos los atrasos que existan por diferentes arbitrios e impuestos.

Aprobar las cuentas, facturas y relaciones de jornales de la última semana, presentadas por la Intervención municipal

Sesión ordinaria del día 10

Presidente, don Carlos Villarrubia Rebollo.

Se acordó: Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Quedar enterada la Comisión de la correspondencia oficial y disposiciones de interés publicadas en los Boletines Oficiales del Estado y la provincia recibidos durante la última semana.

Reconocer un crédito a favor de don Sebastián Hernández Camacho por la cantidad de 100 pesetas que por error dejó de incluir en una factura de materiales suministrados al Ayuntamiento.

Que pase a informe de la Fiscalía de lo Vivienda y Aparejador municipal la instancia y planos que acompaña Juan Pérez Merino para reconstruir una finca urbana.

Que pase al Negociado de Personal la instancia de Cándida López Martín solicitando socorro de luto por fallecimiento de su esposo que ejercía el cargo de Vigilante de Arbitrios.

Que pase a informe del Jefe de la Guardia municipal el escrito que presenta Rafael Reyes Rodríguez solicitando anticipo reintegrable de una mensualidad de su haber.

Que pase a informe del Jefe de la Guardia municipal la instancia de José Romero Cubero sobre petición de destino.

Conceder un permiso oficial de 25 días por cuestiones de familia al Jefe de Negociado don Miguel Benavente Gómez.

Aprobar las cuentas, facturas y relaciones de jornales presentadas por la Intervención municipal.

Sesión ordinaria del día 17 en segunda citación el día 19

Presidente, don Carlos Villarrubia Rebollo.

Se acordó: Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Quedar enterada la Comisión de la correspondencia oficial y disposiciones de interés publicadas en los periódicos oficiales recibidos durante la última semana.

Autorizar solidariamente al señor Alcalde Presidente, para que cobre en la Tesorería de la Delegación de Hacienda, el importe del primer trimestre del año actual por concepto de la Décima del Paro Obrero.

Denegar la petición de destino que hace Sixto León Pérez.

Que pase al Negociado de Estadística para su anotación en el Registro correspondiente, la instancia de Justo Muñoz Sánchez dando conocimiento de su traslado de residencia.

Aprobar la cuenta mensual del Administrador de Prisiones de los pagos efectuados durante el mes de Julio último, importante 28.082'05 pesetas.

Conceder gratuitamente en propiedad a los familiares del excautivo Manuel Parra Sánchez, fallecido recientemente, el nicho que ocupa en el Cementerio de San Jorge, así como conceder a su viuda el importe de una mensualidad en concepto de socorro de luto, como empleado del resguardo de arbitrios.

Aprobar las cuentas, facturas y relaciones de jornales de la última semana, presentadas por la Intervención municipal.

Sesión ordinaria del día 24 en segunda citación el día 26

Presidente, don Carlos Villarrubia Rebollo.

Se acordó:

Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Quedar enterada la Comisión de la correspondencia y disposiciones oficiales insertas en los Boletines del Estado y la provincia durante la última semana.

Conceder permiso el Secretario de la Corporación don Alfonso Sánchez Aparicio y Vizcaino, por tener que ausentarse unos días para asuntos relacionados con el Colegio Oficial de Secretarios.

Que pase a informe del Negociado de Obras la instancia de Juan Antonio Tena Castillejo, solicitando exención de pago de arbitrios de una casa dañada por la guerra.

Que pase a informe del Secretario de la Junta de Educación Primaria, la instancia de doña Juliana Alcaraz sobre abono de subvención de casa habitación como Maestra Nacional.

Conceder un anticipo reintegrable de una mensualidad de su haber, al Guardia municipal Rafael Reyes Rodríguez.

Denegar la petición de destino que formula José Hernando Galán, por no existir vacante alguna.

Denegar la petición de Nicasio Donaire Partido que solicita autorización para habitar una de las viviendas del edificio destinado a Escuela Nacional de la Barriada de la Estación.

Que pase al Negociado de Perso-

nal, la instancia del Médico de Asistencia Pública don Francisco Reseco Riballo, solicitando se le reconozca un quinquenio.

Conceder un donativo de 150 pesetas al Hogar y Clínica de San Rafael de Córdoba.

Aprobar una factura del Hotel Sevilla de esta ciudad, importante 77'45 pesetas por hospedaje durante cuatro días del señor Ingeniero del Servicio Agronómico, con motivo de su visita a este término.

Quedar enterada la Comisión del cobro efectuado por el Secretario de la Corporación en la Diputación provincial, de la cantidad correspondiente a la Prestación Personal, y que sea distribuida en la forma ordenada.

Nombrar Botones de estas Oficinas a Antonio Ruiz Cerro con carácter eventual y con el haber de 60 pesetas mensuales.

Aprobar las cuentas facturas y relaciones de jornales de la última semana.

Aprobar en principio la transferencia de créditos que presenta la Intervención municipal.

Peñarroya-Pueblonuevo 30 de Noviembre de 1940.—El Secretario, Alfonso Sánchez-Aparicio.

\*\*\*

Don Alfonso Sánchez Aparicio y Vizcaino, Secretario del Excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad.

Certifico: Que los extractos de sesiones correspondientes a los meses de Agosto y Septiembre del año actual, han sido aprobados en la sesión ordinaria celebrada por esta Comisión Permanente, el día 3 de Diciembre, acordándose remitir un ejemplar al Excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia, para si tiene a bien ordenar su inserción en el BOLETIN OFICIAL.

Y para que conste, expido el presente con el visto bueno del Sr. Presidente en Peñarroya-Pueblonuevo a 7 de Diciembre de 1940.—Alfonso Sánchez-Aparicio.—V.º B.º: El Alcalde, C. Villarrubia.

#### LUCENA

Núm. 367

Extracto de los acuerdos adoptados por el Pleno de este Excelentísimo Ayuntamiento durante el mes de Septiembre de 1940 que forma el Secretario que suscribe en cumplimiento a las disposiciones vigentes.

Sesión ordinaria del día 28

No tuvo efecto por no asistir número suficiente de señores Gestores. Sesión ordinario-supletoria del día 30

Preside el señor Alcalde don Antonio García Doblas, y una vez aprobado el borrador del acta de la sesión anterior, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Pasar a estudio y dictamen de la Comisión de Hacienda, Moción de la Intervención de fondos, referentes al cobro del arbitrio sobre pesas y medidas.

Pasar igualmente a estudio y dictamen de la propia Comisión de Hacienda oficio del Banco de Crédito Local de España, contraído a formas de pago del empréstito que tiene concertado con este Ayuntamiento.

Ratificar acuerdo de la Comisión Permanente, referente a la realización de las obras de reforma y ampliación

de la Casa-Ayuntamiento por el sistema de administración, por haber sido agotados los trámites previos para su contratación mediante subasta.

Ratificar asimismo, acuerdo de la Comisión Permanente, destituyendo al Ayudante de la Farmacia municipal Gregorio Aranda Algar, y nombramiento interino para el mismo cargo, a favor de Rafael Caballero Alcántara.

Quedar enterados de instancia de don Rafael Pérez Burgos, solicitando ser nombrado interinamente Secretario de este Ayuntamiento, y que previamente a su resolución se recaben informes acerca de la conducta y antecedentes del solicitante.

Lucena 20 de Enero de 1941.—El Secretario, F. Muñoz.

\*\*\*

Don Fernando Muñoz Aragón, Oficial Mayor en funciones de Secretario del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad.

Certifico: Que el Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 27 del actual, ha acordado por unanimidad aprobar el extracto de acuerdos que antecede y que se remita copia al Gobierno civil de la provincia para su inserción en el BOLETIN OFICIAL, conforme a la vigente Ley Orgánica.

Y para que conste, y surta sus efectos procedentes expido la presente certificación, de orden y con el visto bueno del señor Alcalde, en Lucena (Córdoba) a 28 de Enero de 1940.—F. Muñoz.—V.º B.º: El Alcalde, A. García.

#### MONTILLA

Núm. 260

Extracto de acuerdos adoptados por la Comisión Gestora del Excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad en las sesiones celebradas durante el mes de Mayo del corriente año, que forma el Secretario que suscribe en cumplimiento a lo ordenado por la vigente Ley municipal.

Sesión ordinaria del día 3

Abierta bajo la presidencia del señor Alcalde don A. Matías García de la Puerta y se tomaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior sin alteración alguna.

Quedar enterada de un oficio del Jefe de la Guardia municipal en que participa que en la madrugada del día 14 había sido encontrada por los Guardias Manuel Martín Parra y Manuel Muñoz Herrador, una cartera de cuero negra que contenía 950 pesetas, en billetes de Banco, la cual fué entregada en la Jefatura de Policía, acordándose felicitar a los dichos guardias por su honradez y gratificarlos con la suma de 10 pesetas a cada uno.

Quedar igualmente enterada de un oficio de los Maestros del Grupo Escolar «San José» en el que dan las gracias a esta Corporación por el material y libros donados por la misma con motivo de la Fiesta del Libro.

Contestar al Banco de Crédito Local de España en el sentido de que teniendo acordado este Ayuntamiento un próximo viaje a Madrid, allí resolvería personalmente el asunto que tiene pendiente con el dicho Banco.

Que pase a estudio de la Comisión correspondiente nombrada para tratar del asunto de Casas Baratas, la carta que dirige el señor Balbontín de Sevilla como Delegado del Instituto Nacional de la Vivienda para Andalucía Occidental.

Aprobar la liquidación presentada por don Millán Martínez Peña, como encargado del suministro de víveres y demás provisiones a los detenidos que procedentes del pueblo de Fernán Núñez se encuentran en esta ciudad.

Aprobar diferentes cuentas por servicios municipales favorablemente informadas por la Comisión municipal de Hacienda, acordando su pago siempre que lo permitan las respectivas consignaciones presupuestarias.

Aprobar también la cuenta que rinde a este Ayuntamiento el Servicio Administrativo Provincial de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. relativa al primer semestre del ejercicio actual que arroja un saldo a favor del Municipio de 7.996'52 pesetas.

Aprobar íntegramente en todas sus partes el proyecto de modificaciones al presupuesto para el ejercicio actual, confeccionado por la Comisión de Hacienda e Intervención.

Conceder un anticipo de dos mensualidades de su haber al Caballero Mutilado don Manuel Ramírez Castro fiel del Matadero Público de esta ciudad.

Conceder licencia para ejecutar obras a los vecinos Concepción Lara Carmona, Diego Luis del Real, Antonio Zafra Mora, Miguel Marqués Alcaide, Antonio Luque Navarro, Dolores Velasco Carmona, Rafael Sotelo Tejada y Antonio Cobos Molina, previo pago del arbitrio y timbre que señala el Negociado respectivo.

Sesión ordinaria del día 10

No pudo celebrarse por no haber concurrido número suficiente de señores Gestores para adoptar acuerdos:

Sesión ordinaria del día 14 supletoria del 10

Abierta bajo la presidencia del señor Alcalde don A. Matías García de la Puerta y se tomaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior sin alteración alguna.

Quedar enterados de unas cartas que dirige al señor Alcalde el Comandante de Caballería señor Navarro, sobre el viaje proyectado a Madrid por una Comisión de este Ayuntamiento, para resolver asuntos relacionados con la Carta municipal, acordándose aplazar el mencionado viaje hasta nuevo aviso del señor Navarro.

Facultar al señor Alcalde, con vista de un escrito de la Comisión Ejecutiva de la exposición de Productos Industriales de la provincia, para que adquiera un objeto de arte que se remitirá a Córdoba en nombre de este Ayuntamiento, como premio para el concurso que ha de tener lugar en la Capital durante la próxima feria de Mayo.

Conceder a don Emilio Leiva Repiso, la oportuna autorización para que proceda a la instalación de una alambrada en longitud de unos 60 metros aproximadamente, en una finca de su propiedad, de acuerdo con

el informe favorable emitido por el señor Ingeniero de Vías y Obras, previo pago a la Caja de Fondos Provinciales del arbitrio establecido en las correspondientes Ordenanzas, y observancia por parte del recurrente de las condiciones señaladas por el dicho señor Ingeniero.

Aprobar dos presupuestos que presenta el señor Perito Aparejador de este Municipio de las obras de reparación del acerado de la calle Médico Cabello, cuya ejecución material asciende a la cantidad de 2.284'80 pesetas, de las de empiedro de calle Miguel Riera que asciende a la suma de 1.710'10 pesetas y de las obras de reforma de la Prisión número 2 que asciende a 1.394'40 pesetas, disponiendo que dichas obras se haga por administración, por no exceder cada uno de dicho presupuesto de cinco mil pesetas y con respecto a la Prisión número 2 que se haga una cuenta global de los gastos efectuados en la misma, para elevarla a la Dirección General de Prisiones.

Que no ha lugar a la admisión del recurso de reposición interpuesto por el Jefe de vigilantes de arbitrios Cristóbal Repiso de la Torre, puesto que este se dá únicamente contra acuerdos adoptados por las Corporaciones o autoridades y no en el caso que afecta al dicho señor Repiso.

Que la petición que hacen a este Municipio los Médicos de Asistencia pública domiciliaria señores Portero y Moyano sobre gratificación por los servicios que prestan en el Hospital de San Juan de Dios de esta ciudad, deben hacerla a la Junta del Patronato por el que se rige dicho benéfico establecimiento y no al Municipio por no ser de su competencia.

Acceder a lo solicitado por Rafael Ortiz Luque, concediéndole en arriendo con el carácter de fijo el puesto número 18 del Mercado de Abastos, por el tiempo que estén libres las carnes de hebra.

Acceder de igual modo a lo solicitado por Concepción Cobos Molina, concediéndole pagar el segundo plazo del derecho de ocupación a perpetuidad de la sepultura de 2.ª clase número 1 fila 7.ª cuadro letra G, de la cual satisfizo el primer plazo en Marzo de 1937.

Que pase a la Comisión correspondiente para la resolución que proceda el escrito formulado por la señorita Gloria Porras Rodríguez.

Conceder licencias para efectuar obras a los vecinos don José Cuesta Sánchez, Manuel Molina Jiménez, José Castro Ruiz y Juan Antonio Cabello de Alba González, previo pago del arbitrio y timbre que señala el Negociado respectivo.

Sesión ordinaria del día 17

No se celebró teniendo en cuenta la festividad del día.

Sesión del día 21 supletoria del 17

Abierta bajo la Presidencia del señor Alcalde don A. Matías García de la Puerta y se tomaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior sin alteración alguna.

Acceder a lo solicitado por el Presidente del Sindicato Industrial del gremio de curtidos, autorizándole para que efectúe obras en la entrada de dicho Sindicato, siempre que estas se

lleven a efecto bajo la vigilancia y conformidad del señor Perito Aparejador de este Municipio.

Aprobar diferentes cuentas por servicios municipales favorablemente informados por la Comisión municipal de Hacienda, acordando su pago siempre que lo permitan las respectivas consignaciones presupuestarias.

Acceder a lo solicitado por don Antonio Mármol Povedano, Oficial Mayor de este Ayuntamiento, en escrito de que se dá lectura, y se nombra al Médico de Asistencia Pública don Luis Portero Pequeño para que gire visita de reconocimiento al dicho funcionario y en su vista obrar en consecuencia.

Con vista de un escrito de los Médicos de Asistencia Pública domiciliaria, señores Cabello de Alba, Portero Pequeño y Román Durán, en que pretenden se lleve a efecto lo que preceptúa la Orden del Ministerio de la Gobernación sobre los Médicos dichos, en lo relativo a quinquenios. La Corporación ofreciéndole algunas dudas la expresada disposición, acuerda dejarla en suspenso, hasta que por la Superioridad sea evacuada la consulta que se tiene interesada.

Que pase a informe de la Secretaría la instancia presentada por el concesionario de la Empresa de Aguas Potables de esta ciudad don Angel Gava Sisternes en pretensión de que el Ayuntamiento renuncie al derecho de retrácto que le asiste según lo establecido en la cláusula 7.ª de escritura de fecha 31 de Agosto de 1874 sobre la venta hecha a su favor por el anterior concesionario de determinada porción del capital global que integra la concesión.

Que la petición formulada por el vecino don Francisco Ramírez en pretensión de que esta Alcaldía lo autorice para cercar con mampostería, postes de hierro y alambres de espino, la parcela de terreno plantada de árboles frutales en pago «Arroyo Hondo», debe hacerla a la Jefatura de Obras públicas de la provincia por no ser este Ayuntamiento el llamado a resolver tales asuntos.

Acceder a lo solicitado por los expendedores de carnes de hebra, Antonio Carrasco Sastre, José Gómez Pino, Joaquín Salas Asquifín, Cristóbal Gómez Pino, Rafael Ortiz Luque y Antonio Gómez Pino, adjudicándoles con el carácter de fijos y mientras dure la venta libre de las dichas carnes, los puestos a que en sus instancias se refieren.

Sesión ordinaria del día 24

Abierta bajo la presidencia del señor Alcalde don Antonio Matías García de la Puerta y se tomaron los siguientes acuerdos.

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior sin alteración alguna.

Quedar enterada de una carta del Banco de Crédito Local de España, referente a la situación de este Ayuntamiento con el Banco, acordándose remitir dos mil pesetas que en la aludida carta interesa y que la visita anunciada no se hará esperar.

Aprobar diferentes cuentas por servicios municipales, favorablemente informadas por la Comisión municipal de Hacienda, acordando su pago siempre que lo permitan las respectivas consignaciones presupuestarias.

Acceder a lo solicitado por el Caballero Mutilado don Antonio Castro

Castro, Jefe de Vigilante de Arbitrios concediéndole un anticipo reintegrable de dos mensualidades de su haber.

Que quede pendiente para el estudio y resolución que proceda, el presupuesto de valoración del trozo de manzana de la calle Santa Ana de esta población, presentado por el Perito Aparejador municipal.

Incluir en el padrón de habitantes del término con su familia a Francisco Bujalance Espejo, según tiene solicitado.

Acceder a lo solicitado por los expendedores del mercado Francisco García Rubio, Manuel Zafra Capilla, Araceli Avendaño Polonio y Francisco Moreno Hidalgo, adjudicándoles con el carácter de fijos los puestos del Mercado de Abastos que en sus instancias mencionan.

Conceder licencias para ejecutar obras en casas de su propiedad a los vecinos Manuel Urbano Polonio, Emilio Pérez Barquero, Alberto Leiva Baena, y Rafael Jordano Ruiz, previo pago del arbitrio y timbre que señala el negociado respectivo.

Con vista la Corporación de una instancia del vecino don Rafael Cerezo Ortiz en que interesa autorización para efectuar obras en una casa de su propiedad que se propone construir a la cual acompaña planos del proyecto de construcción, se acuerda que dicho señor Cerezo Ortiz presente memoria descriptiva del edificio.

Sesión Ordinaria del día 31

Abierta bajo la presidencia del señor Alcalde don A. Matías García de la Puerta y se tomaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior sin alteración alguna.

Autorizar al vecino de esta ciudad, Pablo Márquez Jiménez, para que instale en un lateral de la Plaza de José Antonio Primo de Rivera, cuatro veladores especialmente en la época de verano.

Acceder a lo solicitado por los expendedores de carne, Antonio de la Torre Requena, Francisco Carmona Berral y Miguel Vereda Gallardo, adjudicándoles con el carácter de fijos los Puestos del Mercado de Abastos que en sus instancias mencionan.

Nombrar para que forme parte de la Comisión Administradora de la Décima, en unión del Gestor que viene actuando a don Francisco S. Molina Luque.

Montilla 31 Diciembre de 1940.—El Secretario del Ayuntamiento, José Giménez Ruiz.

\*\*\*

Don José Giménez Ruiz, Abogado y Secretario del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad.

Certifico: Que la Comisión Gestora de expresada Corporación en su sesión ordinaria celebrada el día 17 del mes actual, acordó aprobar el precedente extracto de acuerdos, disponiendo se remita al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia para su inserción en el BOLETIN OFICIAL y que una copia se exponga al público en el tablón de anuncios de estas Casas Consistoriales en cumplimiento a lo que dispone la vigente Ley municipal.

Y para que conste expido la presente certificación visa y sella el señor Alcalde Presidente en la ciudad de Montilla a 20 de Enero de 1941.—José Gutiérrez.—V.º B.º: A. Matías García.

## JUZGADOS

OBEJO

Núm. 460

Cédula de citación

El señor Juez municipal de esta villa en providencia de este día ha dispuesto se cite al dueño de tres caballerías, hembras, una colorada y dos negras de dos y un año aproximadamente de edad; para que el día veinte del actual y hora de las once comparezca ante este Juzgado número 16, para celebrar juicio de faltas promovido por la Guardia Civil del Puesto de esta villa, contra el dueño, por daños causados por dichas caballerías en sementera de cebada y trigo propiedad del vecino Miguel Rodríguez García, a cuyo deberá comparecer acompañado de las pruebas de que intente valer de no verificarlo le parará el perjuicio, consiguiente.

Obejo 7 de Febrero de 1942.—Secretario, F. Molero.

MONTORO

Núm. 481

El Juez de Instrucción de Montoro

Por el presente ruego y encargo a las autoridades civiles y militares e individuos de la Policía judicial, que cedan a la busca de los cerdos y cerditos que después se expresarán, traídos en la noche del 25 al 26 de Enero pasado, del cortijo llamado Cornicabra, término de Cardena, propiedad del vecino de Azuel Aguas Montoro Ruiz, así como a la del autor o autores del hecho, poniéndolo todo caso de ser habido a disposición de este Juzgado, según tengo acordado en el sumario 12 del año actual.

Dado en Montoro a 6 de Febrero de 1942.—Angel Cruz Cuenca.—Secretario, Firma ilegible.

Señas

Dos cerdas de color bermejas, unas seis arrobas cada una, con orejas despuntadas y un golpe por delante.

Un marrano de dos arrobas del mismo color y señas, y en las orejas la hoja de higuera.

Un hacha y un candil.

Núm. 482

El Juez de Instrucción de Montoro

Por el presente ruego y encargo a todas las autoridades civiles y militares y agentes de la Policía judicial que procedan a la busca de unos 400 kilos de aceituna, que en los días 18 al 19 del pasado Enero le fueron sustraídos al vecino de Linares don José Izquierdo Gómez, de la finca Puerto Alto de este término, así como a la del autor o autores del hecho, poniéndolo todo, caso de ser habido a disposición de este Juzgado; así como tengo acordado en el sumario 16 de este año.

Dado en Montoro a 7 de Febrero de 1942.—Angel Cruz Cuenca.—Secretario, Firma ilegible.

IMP. PROVINCIAL.—CORDOBA